

	MEMORIAL DE TRAMITE		Código:	F-CJ-018
			Versión:	0
			Fecha:	11/11/2020
			PÚBLICO	

SEÑORES:

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C. –
JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DC.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA.

DEMANDADO: ARQUITECTURA J Y D SAS- DIANA MILENA BECERRA.

RADICADO: 11001400307420230021000.

HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.053.660 de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 195.951 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la entidad demandante, encontrándome en el término que estipula el Art. 446 del C.G. del P. me permito allegar al despacho:

- Liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Liquidación de Crédito	
Saldo Capital	\$27.630.982.00
Intereses de plazo	\$4.467.966.00
Intereses Moratorios	\$5.459.990.00
Total	\$37.558.938.00

- Sírvase dar el trámite correspondiente a la presente liquidación conforme a lo establecido al artículo 446 del C.G. del P y proceder de conformidad.

Del señor Juez,

HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS.

C.C. 80.053.660 de Bogotá

T.P. 195.951 del C.S.J. abogadoregional7_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co